SOLICITUD OTROSÍ No 01
ADICIÓN EN RECURSOS Nro. 01

CONTRATO DE SUMINISTRO CMC N° 066 DE 2023
(23 de noviembre de 2023)

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 28.380.442). Disponibilidad Presupuestal Nro. **N°** 0001053 del 16 de noviembre de 2023 amparado en el **Rubro** 2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales				
Fuente de los recursos destinados al Otrosí:	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 00001151 DEL 14/12/2023 RUBRO				
Fecha de elaboración de la solicitud:	22	de	diciembre	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor y/o supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

NÚMERO:	CMC N° 066 DE 2023	**FECHA**	23 DE NOVIEMBRE DE 2023

Objeto del contrato:
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) A FAVOR DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTA EL SERVICIO DE FORMA TRANSITORIA EN LA MUNICIPALIDAD, LA POBLACIÓN CAPTURADA Y SINDICADA Y ADOLESCENTES QUE ENTRAN EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL E INGRESAN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA LA ADOLESCENTES – SRPA EN EL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

Interventor:	
Supervisor	Damián Garcés Restrepo – Secretario General y de Gobierno
Contratista:	LUISA MARIA GAVIRIA PIEDRAHITA Nit. 94100515991
Valor inicial del contrato:	**VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L $ 28.380.442,**
Plazo inicial de ejecución del contrato:	Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar recursos

Fecha de inicio del contrato:	**30**	**de**	**Noviembre**	**de**	**2023**
Fecha de terminación del contrato:	**31**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2023**

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Adiciones		
Contrato adicional No.		
Ampliación de póliza	**Tipo de Garantía**	**FECHA**
Valor actual del contrato:		

Modificaciones		
Contrato adicional No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una	**Modificación:** **Prorroga:___** **Adición: __X__**	**Al contrato anteriormente mencionado**

Prórrogas	
Modificar la Cláusula No. 4	**Tiempo (días calendario)**
Adiciones:	
Modificar la Cláusula No. 1	**Valor**
Valor de la Adición	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000).
Forma de pago de los recursos que se adicionan	El Municipio de Venecia, Antioquia pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: pagos parciales de acuerdo a la necesidad previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de seguimiento de supervisión, constancia de pago de aportes a la seguridad social
Valor del contrato:	EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCICNTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L $($ 42.380.442) (INCLUIDO IVA Y GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO GMF.)
Obligaciones:	
Modificar la Cláusula No. 1	
Actividad	

Modificaciones	
Cláusula Nº	**Descripción**
Justificación de la solicitud:	Los funcionarios que pertenecen a los organismos de fuerza pública del estado que requieren del apoyo de la administración cuando se encuentran adelantando procedimientos y operativos orientados a preservar el orden público y la convivencia ciudadana debiéndoseles proveer la logística necesaria para el apoyo en sus labores consistente en raciones alimenticias que ayudan a el funcionamiento de sus unidades con el fin de poder garantizar mínimas condiciones

de bienestar, que les permitan realizar actividades de prevención contra las distintas situaciones que generan violencia y a su vez dar cumplimiento al plan de seguridad y convivencia.

De igual manera es un deber de la Administración Pública, garantizar los derechos de las personas que se encuentran detenidas provisionalmente mientras se define su situación, esto es suministrar la alimentación como medida de respeto y garantía a sus derechos fundamentales, de igual manera es deber de la administración garantizar el derecho a la alimentación de los adolescentes cuando ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes por entrar en conflicto con la Ley Penal y se encuentren dentro del municipio.

Teniendo en cuenta las necesidades actuales, referentes al suministro de alimentación tanto para personal de la fuerza pública para el desarrollo de sus actividades operacionales, como en cumplimiento del deber constitucional y legal de suministrar alimentación, sana y en condiciones óptimas al personal capturado y a los adolescentes que entran en conflicto con la Ley penal e ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, el Municipio de Venecia - Antioquia, requiere de los servicios de un particular que cumpla con los requisitos legales y técnicos para la prestación del servicio de suministro de raciones alimentarias para el personal detenido por la presunta violación del régimen legal y que espera le sea resuelta su situación.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, la Administración Municipal de Venecia – Antioquia, a través de la Secretaría General y de Gobierno evidencia la necesidad de suministras raciones alimentarias al personal de la fuerza pública, al personal capturado y a los adolescentes que entran en conflicto con la Ley penal e ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, suministro que da cumplimiento a los componentes: “Venecia avanza con seguridad - Entornos protectores para niños, niñas y jóvenes”, es así como conforme a lo expuesto anteriormente se concreta entonces la necesidad de realizar el proceso de mínima cuantía a través del cual se logre obtener los servicios de suministro, que le permita llevar las actividades propias de la de alimentación del

	personal de la fuerza pública, al personal capturado y a los adolescentes que entran en conflicto con la Ley penal e ingresan al sistema de responsabilidad penal para adolescentes. POR CONSIGUIENTE, ESTOS RECURSOSESTAN PROXIMOS AGOTARDE Y SE VE LA NECESIDAD DE CONTINUAR PARA QUE TODO EL PROCESO CONTINUE CON NORMALIDAD. Se hace notar, que en la presente adición de recurso se cuenta con CATORCE MILLONES DE PESOS (14.000.000) de la disponibilidad presupuestal NRO. 0001151 DEL 14/12/2023.

"Original Firmado"
Damián Garcés Restrepo
Secretario General y de Gobierno
Supervisor